



COMPROBANTE DE RECLAMO

Su **RECLAMO** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **12-10-2025** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **2992310**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre	CARLOS CONTRERAS CORTEZ
RUT	11387358-2
Teléfono	61761084
Email	genesis.contreras.vargas@gmail.com
Dirección	No registrada

Persona afectada

RUT	18421112-2
Nombre	GENESIS CONTRERAS VARGAS
Teléfono	946452516
Dirección	REINA ISABEL 1986
Anexo de dirección	LA CALERA

Detalle

Institución	HOSPITAL DE QUILOTA, SAN MARTÍN
Área	SERVICIOS GENERALES
Tema	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Descripción

URGENCIA / GUARDIASFALTA DE CRITERIO DEL GUARDIA DE TURNO LLEGAMOS A LAS 00:30 HRS 11-10-25 TRAIGO A MI PADRE DIABETICO POR UNA DESCOMPENSACION GASTROINTESTINAL (PRECISAMENTE ATENDIDO EN LA CALERA) PESE A HABER ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD , GUARDIA ME INDICA ESTACIONAR EN UN LUGAR NO HABILITADO PARA ESTACIONAR" LE EXPLICO QUE EL TRAMITE DE MI CREDENCIA ESTA EN PROCESO (LA CUAL HOY EN DIA TARDE 1 AÑO) LE EXHIBO MI INFORME BIOMEDICO FUNCIONAL APELANDO AL CRITERIO Y DE NECESITAR EL CUPO MOVER MI VEHICULO GUARDIA INSISTE. JOSE FLORES EL GUARDIA, INSISTE EN ESTACIONAR EN UN LUGAR NO HABILITADO.



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

RESPUESTA

Quien redacta: **LORENA PEREZ ALARCON** Cargo de quien redacta: **JEFA OIRS**

Fecha de respuesta: **22-10-2025**

Respuesta:

Junto con saludarle, me dirijo a usted con el propósito de dar respuesta a la expresión de disconformidad que pusiera en nuestro Sistema de Información (O.I.R.S). Se adjunta Carta Respuesta. Atte.,

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO MÉDICO

PRIVADO QUE LO ATIENDE, SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes)

Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio OIRS, al link Atención ciudadana, e ingrese el código de atención y su RUT